

226

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce .(12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2017 01123

La documental allegada por la auxiliar de la justicia Natalia Marcela Morales Beltrán, el 2 de junio de 2021 al correo institucional, que da cuenta de su vinculación laboral con el ICBF, incorpórese al plenario y póngase en conocimiento. Téngase en cuenta que mediante auto de 24 del mismo mes y año se dispuso su relevo del cargo de curadora *ad litem*.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto en mención respecto de la comunicación al abogado Cristhian Eugenio Castañeda Serna.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-114 de 13 de julio de 2021.